



## 7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

### 750. Comisiones

#### COM/000001-01

*Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se fijan las Comisiones Permanentes de la Cámara en la XI legislatura y su composición.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de abril de 2022, acordó, de conformidad con la Junta de Portavoces, y al amparo de lo establecido en el artículo 45 del Reglamento de la Cámara, la constitución en la XI legislatura de las Cortes de Castilla y León de las siguientes Comisiones Parlamentarias Permanentes:

#### COMISIONES PERMANENTES LEGISLATIVAS:

1. Comisión del Estatuto.
2. Comisión de la Presidencia.
3. Comisión de Economía y Hacienda.
4. Comisión de Industria, Comercio y Empleo.
5. Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
6. Comisión de Movilidad y Transformación Digital.
7. Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.
8. Comisión de Sanidad.
9. Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.
10. Comisión de Educación.
11. Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

#### COMISIONES PERMANENTES NO LEGISLATIVAS:

1. Comisión del Reglamento.
2. Comisión de Procuradores.
3. Comisión de Relaciones con el Procurador del Común.

Asimismo, la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordó, de conformidad con la Junta de Portavoces, que la Comisión Permanente No Legislativa prevista en la disposición adicional decimoquinta de la Ley 7/2013 tenga la misma composición e incorpore sus competencias en la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.



A su vez, la Mesa de las Cortes de Castilla y León acordó, de conformidad con el criterio expresado por la Junta de Portavoces, que las Comisiones Parlamentarias Permanentes de esta XI legislatura estén formadas por 18 procuradores, correspondiendo designar 7 al Grupo Parlamentario Popular, 6 al Grupo Parlamentario Socialista, 3 al Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, 1 al Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA! y 1 al Grupo Parlamentario Mixto, con la excepción de la Comisión del Reglamento, de la que, además de los miembros de la Mesa de la Cámara, formarán parte 5 procuradores designados por el Grupo Parlamentario Popular, 4 procuradores designados por el Grupo Parlamentario Socialista, 1 procurador designado por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, 1 procurador designado por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA! y 1 procurador designado por el Grupo Parlamentario Mixto.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de abril de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández